



CUT: 23171-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0204-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 22 de mayo de 2023

VISTO:

CUT	23171-2023	Fecha	10 de febrero de 2023
Nombre solicitante	ROSA BERTA BAUTISTA AYALA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0492-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH		
Titular	FLORES LAZARO, LIDIA LUCRECIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0172-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio e indica que ROSA BERTA BAUTISTA AYALA ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo y recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 23171-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0492-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH, de fecha 27/12/2005, otorgada a favor de FLORES LAZARO, LIDIA LUCRECIA, respecto a la unidad operativa Cod: 106111, LA CRUZ.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: BAUTISTA AYALA, ROSA BERTA con DNI 29656989, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 106111, LA CRUZ			
Área (ha)	Total	0.13990	Bajo riego	0.14000
	Dpto.	Arequipa		

Ubicación Política	Prov.	Arequipa
	Dist.	Pocsi
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Chili No Regulado Del Sector Hidráulico Chili No Regulado Clase B
	Comisión	Pocsi
Bloque Riego	PCHI-480101-B19 POCSI	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 244911.4405 / Norte:	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente de agua y Volumen asignado						
Fuente agua		Superficial, Manantial Orihuela				
Volumen asignado		2170.00(m³/año)				
Fuente agua		Superficial, Manantial KUNTICANCHA LA TOMA GRANDE				
Fuente agua		Superficial, Río NEGRO				
Volumen Asignado Mensual m3/año						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
184.30	158.14	175.09	169.44	165.87	160.52	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
165.87	193.52	196.19	202.73	196.19	202.14	

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/jacl